AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	**ACTA DE INICIO**

CONTRATO:	CONTRATO ANM-714-2025
CONTRATANTE:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CONTRATISTA:	MOUNTZION TECHNOLOGY & TELECOMUNICATIOS SAS
OBJETO	Renovar la Garantía para los Equipos de Videoconferencia de la Sede Central de la ANM y Adquisición de Sistema de Sonido para la Sala de Videoconferencia Piso 8.
VALOR:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($54.000.000) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	**VIGENCIA DE LA GARANTÍA EXTENDIDA** Teniendo en cuenta la vigencia de los servicios adquiridos bajo el contrato ANM-788-2024, el período de la suscripción para la renovación de la extensión de la garantía para los equipos de videoconferencia de la sede central iniciará a partir del 27 de diciembre de 2025 y se extenderá por un término de doce (12) meses; esto es hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2026. El mantenimiento, actualizaciones y soporte deberá realizarlo el proveedor una vez acreditada la suscripción, durante doce 12 meses, "tiempo de ejecución de la extensión de la garantía para los equipos de videoconferencia de la sede central". En este lapso deberá atender el mantenimiento como se indica en el Anexo Especificaciones y Requerimientos técnicos mínimos. **PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SOPORTE DOCUMENTAL** El término máximo para la entrega del soporte documental en el que conste la renovación de garantía los sistemas de videoconferencia de la sede central, será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. **PLAZO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE SONIDO** El plazo para la entrega, instalación y configuración de los equipos adquiridos, al igual que la garantía será iniciará previa a la de estos, será de treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	30 de julio de 2025

El día treinta (30) de julio de 2025, en la ciudad de Bogotá, Se reunieron **LUZ ANDREA SANABRIA CIPAGAUTA** identificada con la cedula No 52.986.563 en su calidad de representante legal de la empresa MOUNTZION TECHNOLOGY & TELECOMUNICATIOS S.A.S. con NIT 901806322 y **ÁNGEL EFRÉN ANGARITA VELANDIA,** Gestor T1 Grado 7 de la Oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha.

Para el efecto se ha verificado por parte del supervisor designado los siguientes requisitos legales y contractualmente establecidos que viabilizan el inicio del contrato:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	**ACTA DE INICIO**

Aprobación de Pólizas de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, Calidad del servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y Correcto Funcionamiento de los Bienes Adquiridos No 18-46-101030167 emitida por la Compañía de Seguros del Estado S.A.

Registro presupuestal 310425 del 25 de julio de 2025 por **$ 54.000.000**

Las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de julio de 2025.



ÁNGEL EFRÉN ANGARITA VELANDIA
Gestor Oficina de Tecnología e Información
Supervisor



LUZ ANDREA SANABRIA CIPAGAUTA
Representante legal MT&T SAS